



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2025,
Volumen 9, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

LOS DELITOS DE CONTAMINACIÓN RESPIRATORIA, VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MACHALA

**DERECHOS INDIVIDUALES Y FALTA DE CAPACIDAD
PROFESIONAL PARA EJERCER LA FUNCIÓN POLICIAL EN EL
DISTRITO DE LOS OLIVOS 2023-2024**

Daira Huamán Portocarrero
Universidad Nacional Federico Villarreal - Perú

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17284

Derechos individuales y falta de capacidad profesional para ejercer la función policial en el distrito de Los Olivos 2023-2024

Dra. Daira Huamán Portocarrero¹

huamandaira2025@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-7402-4244>

Universidad Nacional Federico Villarreal – UNFV

Escuela Universitaria de Posgrado – EUPG

Lima – Perú

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito determinar la relación entre los derechos individuales y la falta de capacidad profesional en el ejercicio de la función policial en el distrito de Los Olivos, durante el periodo 2023-2024. Se destaca que el respeto a los derechos fundamentales es esencial en la labor policial; sin embargo, la carencia de capacitación puede ocasionar abusos de autoridad, vulneración de derechos humanos y pérdida de confianza institucional. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y explicativo, con un diseño no experimental. Se empleó la encuesta como técnica y el cuestionario estructurado como instrumento. La población estuvo conformada por 90 agentes policiales, y la muestra por 74 de ellos. Los resultados revelaron que el 48 % reconoció la relevancia de los derechos individuales y el 62 % señaló que la falta de capacidad profesional influye constantemente. Se concluye que existe una relación significativa entre ambas variables.

Palabras claves: derechos individuales, capacidad profesional, función policial

¹ Autor principal

Correspondencia: huamandaira2025@hotmail.com

Derechos individuales y falta de capacidad profesional para ejercer la función policial en el distrito de Los Olivos 2023-2024

ABSTRACT

The purpose of the research was to determine the relationship between individual rights and the lack of professional capacity in the exercise of police function in the district of Los Olivos, during the period 2023-2024. It is emphasized that respect for fundamental rights is essential in police work; however, the lack of training can lead to abuses of authority, human rights violations and loss of institutional trust. The study adopted a quantitative approach, of a basic type, descriptive and explanatory level, with a non-experimental design. The survey was used as a technique and the structured questionnaire as an instrument. The population was made up of 90 police officers, and the sample was made up of 74 of them. The results revealed that 48% recognized the relevance of individual rights and 62% indicated that the lack of professional capacity constantly influences. It is concluded that there is a significant relationship between both variables.

Keywords: individual rights, professional capacity, police function

*Artículo recibido 10 marzo 2025
Aceptado para publicación: 13 abril 2025*



INTRODUCCIÓN

En la investigación titulado, derechos individuales y falta capacidad profesional para ejercer la función policial, se termina el ejercicio de la función policial, es fundamental para garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos individuales. Sin embargo, en muchas ocasiones, la actuación policial se ve afectada por la falta de capacitación profesional, lo que puede derivar en abusos de autoridad, violaciones a los derechos humanos o ineficacia en la aplicación de la ley.

La policía debe actuar bajo los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad, pero la deficiente formación en derechos humanos, uso de la fuerza y procedimientos legales genera conflictos entre la autoridad y la ciudadanía. Esta situación afecta la confianza en la institución policial y compromete la efectividad en la lucha contra el delito.

En este contexto, es fundamental analizar cómo la falta de capacidad profesional impacta en la garantía de los derechos individuales, así como la necesidad de mejorar los procesos de formación, supervisión y rendición de cuentas dentro de las fuerzas policiales, el respeto y la protección de los derechos individuales son principios fundamentales en el ejercicio de la función policial. La policía, como garante del orden público y la seguridad ciudadana, tiene la responsabilidad de actuar dentro del marco legal, asegurando que sus intervenciones respeten la dignidad, la libertad y la integridad de cada persona.

Sin embargo, el equilibrio entre seguridad y derechos humanos es un desafío constante. En muchas ocasiones, el uso de la fuerza, las detenciones y los operativos policiales generan controversias sobre posibles abusos de autoridad o vulneraciones de derechos fundamentales. La falta de capacitación en derechos humanos, el desconocimiento de protocolos adecuados y la discrecionalidad en la toma de decisiones pueden comprometer la legitimidad y confianza en la función policial. Por ello, es esencial analizar la relación entre la labor policial y los derechos individuales, destacando la importancia de la formación, supervisión y regulación para garantizar que la actuación de las fuerzas del orden sea efectiva, justa y respetuosa con los principios democráticos.

El problema principal es la falta de capacidad profesional para ejercer la función policial, ya que esta deficiencia es la causa subyacente que impacta directamente en la protección y respeto de los



derechos individuales. La inadecuada formación, las limitaciones estructurales y la falta de recursos impiden que los agentes policiales actúen de manera efectiva y conforme a los principios de legalidad y derechos humanos. Como consecuencia, se generan intervenciones deficientes que pueden derivar en abusos, arbitrariedades o ineficiencia en la respuesta policial, lo que a su vez afecta la confianza ciudadana y la percepción de inseguridad.

El problema es la “vulneración de los derechos individuales” debido a la falta de capacidad profesional policial, lo que genera abusos de autoridad, errores en la aplicación de la ley y desconfianza ciudadana. La deficiencia en la formación policial puede llevar a detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y violaciones a los derechos humanos, afectando la seguridad y el Estado de derecho. el problema de la capacidad profesional policial radica en la insuficiente formación, entrenamiento y actualización de los agentes, lo que afecta su desempeño en la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos y la seguridad ciudadana.

Esta deficiencia puede generar abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza, corrupción y falta de confianza en la institución policial, el problema de la deficiencia en la formación policial nacional es la preparación inadecuada de los agentes en aspectos técnicos, tácticos, legales y éticos, lo que afecta su desempeño en la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Esta carencia puede generar abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza, corrupción, fallas en la investigación criminal y desconfianza en la institución policial.

El derecho individual del policía surge cuando los agentes no cuentan con garantías adecuadas para ejercer su labor de manera segura y justa, enfrentando riesgos como abuso de autoridad por parte de superiores, falta de condiciones laborales dignas, insuficiente protección legal y represalias por denunciar actos de corrupción. Esta situación puede afectar su desempeño, su moral y su compromiso con la seguridad ciudadana.

El problema de los derechos individuales de la policía por la preparación profesional radica en que una formación deficiente puede limitar su conocimiento sobre sus propios derechos laborales, legales y humanos. Esto puede llevar a condiciones de trabajo injustas, abuso de autoridad por parte de superiores, falta de protección en el ejercicio de sus funciones y dificultades para hacer valer sus derechos, afectando su desempeño y bienestar dentro de la institución.



El problema en la “preparación del policía por parte de sus superiores” radica en la falta de capacitación adecuada, actualización de conocimientos y supervisión efectiva. Esto puede generar deficiencias en el desempeño policial, errores en la aplicación de la ley, abuso de autoridad y vulneración de derechos ciudadanos. Además, la falta de liderazgo y control por parte de los superiores puede fomentar la corrupción, la impunidad y la desmotivación dentro de la institución.

El problema del “policía que pierde sus derechos por falta de preparación para enfrentar una investigación” radica en la ausencia de formación adecuada sobre procedimientos legales, derechos laborales y mecanismos de defensa. Esto puede llevar a que los agentes sean sancionados injustamente, se enfrenten a procesos disciplinarios sin el debido respaldo legal o sean vulnerables a abusos por parte de sus superiores o del sistema judicial, afectando su estabilidad laboral y su derecho a una defensa justa.

Los policías, como cualquier ciudadano, tienen derechos individuales que deben ser respetados tanto por sus superiores como por la sociedad y el Estado. Estos derechos garantizan su bienestar, seguridad y un ejercicio justo de sus funciones (...) Derechos individuales y falta de capacidad profesional para ejercer la función policial en el distrito de los olivos 2023-2025.

Derechos Fundamentales. A pesar de su rol como agentes del orden, los policías conservan sus derechos fundamentales, como: Derecho a la vida y la integridad personal Protección ante riesgos innecesarios y condiciones laborales seguras. Derecho a la dignidad y al respeto. No pueden ser sometidos a tratos degradantes o humillantes.

Este derecho del policía es: derecho a la libertad de expresión y opinión, pueden expresar sus ideas sin represalias, siempre que no afecten el servicio. Derecho a la igualdad y no discriminación, no pueden ser discriminados por género, raza, religión

u orientación política. Derechos laborales como trabajadores del Estado, los policías tienen derechos laborales que garantizan condiciones justas de trabajo.

Derecho a una remuneración justa, salarios adecuados y pago puntual por su servicio. Derecho a la jornada laboral regulada, horarios establecidos y pago de horas extras cuando corresponda. Derecho a la seguridad social, acceso a salud, pensiones y prestaciones laborales. Derecho a la capacitación y formación continua, programas de actualización para mejorar su desempeño.



Derechos en procedimientos disciplinarios y judiciales, si un policía enfrenta una investigación o sanción, debe contar con garantías legales. Derecho a la presunción de inocencia, no puede ser sancionado sin pruebas claras. Derecho a la defensa y debido proceso, acceso a abogados y mecanismos de apelación. Derecho a no ser obligado a declarar en su contra, no puede ser forzado a auto incriminarse.

Durante su labor, los policías deben contar con derechos que protejan su integridad y su capacidad de acción: Derecho a la legítima defensa, uso proporcional de la fuerza en situaciones de peligro, derecho a equipos y condiciones seguras de trabajo, dotación de armas, chalecos antibalas y equipos adecuados, derecho a asistencia psicológica y emocional, atención en casos de estrés, trauma o impacto emocional.

Los policías tienen derechos fundamentales, laborales y jurídicos que deben ser respetados para garantizar su bienestar y un servicio eficiente. La falta de reconocimiento de estos derechos puede afectar su desempeño, exponerlos a abusos y reducir la confianza en la institución Causas del problema. Las deficiencias en la dotación de equipos, la falta de inversión, la mala administración de recursos y la distribución desigual del material de protección constituyen las principales causas del problema. La ausencia de armas y chalecos antibalas en la Policía representa un grave riesgo para la seguridad de los agentes, lo que compromete su integridad física y la eficacia en la lucha contra el crimen. Sin estos implementos esenciales, los efectivos policiales enfrentan a delincuentes armados en condiciones de desventaja, lo que limita su capacidad operativa y eleva las probabilidades de sufrir lesiones o incluso la muerte durante sus intervenciones.

Consecuencias directas. Entre las consecuencias más notorias se encuentran la corrupción y el desvío de fondos, la adquisición irregular de equipos de baja calidad, así como la pérdida o robo de armamento y chalecos dentro de la propia institución. A ello se suma la falta de mantenimiento y reposición de estos equipos, el uso de chalecos vencidos y armas deterioradas, y la falta de renovación conforme a los estándares de seguridad. Además, el exceso de burocracia en los procesos de adquisición genera demoras significativas en la entrega del material necesario.

Consecuencias indirectas. Estas deficiencias tienen efectos graves en la operatividad policial: los agentes enfrentan mayores riesgos para su vida y una creciente vulnerabilidad ante ataques armados.



Esto se traduce en un incremento de las bajas policiales y en la reticencia a intervenir en situaciones peligrosas sin el equipo adecuado.

El desequilibrio en el poder de fuego entre delincuentes y policías favorece al crimen organizado. Asimismo, se genera desmotivación y pérdida de confianza en la institución, ya que los efectivos sienten que el Estado no garantiza su seguridad. Esto debilita su moral y compromiso, lo que finalmente repercute en una mayor impunidad, incremento de la criminalidad y deterioro de la seguridad ciudadana.

En los antecedentes internacionales tenemos: Moreno y León (2024), en su estudio titulado “Propuesta Neuro-pedagógica IDEAR para la gestión emocional en un grupo de integrantes de la Policía Nacional de Colombia, adscritos a la MEMOT”, abordaron las constantes interrogantes surgidas sobre la forma en que los policías realizaban sus intervenciones. Estas dudas provenían, en su mayoría, de la ciudadanía y se difundían tanto en redes sociales como en comentarios orales, generando opiniones divididas sobre la legitimidad de las acciones policiales. Esta percepción pública motivó un análisis profundo del comportamiento de los agentes y de los factores que podrían influir en él.

Al contrastar las percepciones ciudadanas con experiencias individuales, se evidenció que la estructura y contenido de la formación policial podían influir negativamente en la conducta de algunos agentes. Esto planteó la necesidad de revisar los métodos pedagógicos empleados y los temas tratados durante la capacitación, destacando la importancia de prácticas educativas más actualizadas y enfocadas en habilidades socioemocionales.

El acceso a información que revelaba comportamientos inadecuados, especialmente relacionados con dificultades en la regulación emocional, fortaleció la urgencia de intervenir en esta problemática. Frente a ello, los autores desarrollaron una propuesta centrada en la mejora de la gestión emocional dentro del entorno policial. Como conclusión, Moreno y León sostienen que la implementación de estrategias neuro- pedagógicas como el modelo IDEAR puede contribuir significativamente a fortalecer la regulación emocional de los agentes, mejorando así tanto su desempeño profesional como la percepción ciudadana respecto a su labor.

Pauta (2017), en su investigación “Los partes policiales y los informes periciales ante la vulneración



de la seguridad jurídica y la responsabilidad estatal”, analizó cómo la falta de conocimiento de las normas jurídicas, la negligencia y actos de corrupción por parte de algunos miembros de la Policía Nacional, la Comisión de Tránsito del Ecuador y los Agentes Civiles de Tránsito del Municipio de Cuenca, resultaron en la vulneración de derechos fundamentales. Entre los más afectados se identificaron el debido proceso, la tutela procesal efectiva, la presunción de inocencia, el derecho a la prueba y la debida defensa.

El estudio evidenció una preocupante incoherencia entre los informes periciales elaborados por peritos de criminalística y del SIAT, y los realizados por especialistas acreditados ante el Consejo de la Judicatura. Estas discrepancias generaron errores en la interpretación penal, ocasionando perjuicios a los ciudadanos y al Estado. Además, se determinó responsabilidad civil y penal de fiscales que sustentaron acusaciones en documentos inconsistentes.

También se señaló la falta de preparación en áreas médicas específicas por parte de médicos legistas y otros peritos, lo que contribuyó a situaciones de impunidad o condenas erróneas. Esta situación reflejó una grave afectación a los derechos y garantías de personas involucradas en procesos penales. Pauta, concluyó que el desconocimiento normativo y la corrupción institucional propiciaron violaciones sistemáticas de derechos constitucionales, dejando en evidencia la necesidad urgente de una reforma estructural en los procedimientos policiales, periciales y fiscales, para garantizar la seguridad jurídica y la responsabilidad estatal.

Lohiol-Lorenc et al. (2023), en su investigación “Los vecinos y la policía: La evaluación del trabajo policial desde la perspectiva de los habitantes de la periferia de la ciudad de Mar del Plata”, analizaron cómo los ciudadanos perciben a la institución policial, enfocándose especialmente en la evaluación del desempeño funcional de los agentes y sus acciones dentro del entorno cotidiano. Para ello, el estudio se basó en los resultados de dos encuestas aplicadas en barrios populares de Mar del Plata en 2021, complementadas con medio centenar de entrevistas a residentes de las mismas zonas. A través de estas entrevistas, los habitantes compartieron sus experiencias y opiniones respecto a la seguridad y su relación cotidiana con la policía. Los resultados reflejaron un nivel considerable de desaprobación hacia el servicio policial, acompañado de un sentimiento moderado de desprotección. Esta percepción estuvo alineada con hallazgos previos en investigaciones realizadas en otros países

de América Latina.

Asimismo, se detectó una elevada demanda por una mayor presencia policial y una actuación que respondiera a las expectativas ciudadanas. No obstante, la insatisfacción frente a esta falta de respuesta generó valoraciones negativas tanto hacia la institución como hacia sus integrantes. Pese a ello, los participantes también mostraron comprensión ante las dificultades que enfrenta la policía.

Lohiol-Lorenc, concluyeron que, aunque predomina una visión crítica hacia el accionar policial, esta no ignora las limitaciones estructurales, legales y presupuestarias que condicionan su desempeño, reconociendo la necesidad de reformas para mejorar la respuesta institucional.

En los antecedentes nacionales tenemos: Piérola (2017), en su estudio “La función de la policía en el restablecimiento de la seguridad ciudadana en Lima”, destacó que la responsabilidad individual es un valor esencial que impulsa la responsabilidad colectiva, especialmente en el ámbito público. Bajo esta premisa, se requería la participación de diversos actores para responder a las necesidades de seguridad de la comunidad limeña, dentro del marco legal vigente. En este contexto, los ciudadanos actuaban bajo normas y leyes que estructuraban la convivencia social.

Según el artículo 166° de la Constitución Política del Perú, la Policía Nacional tenía como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, proteger a las personas, velar por el cumplimiento de las leyes y combatir la delincuencia. Esta labor no solo implicaba el uso de la fuerza, sino también una estrecha coordinación con otras instituciones estatales y municipales, como el Ministerio de Transportes y la Municipalidad de Lima, para fortalecer estrategias de seguridad pública.

La investigación identificó que la falta de coordinación entre las instituciones dificultaba la prevención del delito. Sin embargo, en los distritos donde existía integración entre la Policía y el Serenazgo, se optimizó el uso de recursos y se mejoró la capacidad de respuesta. También se resaltó el papel de las organizaciones vecinales como elementos clave en la seguridad local. Piérola, concluyó que la construcción de una sociedad segura dependía tanto del cumplimiento normativo como de la formación integral de ciudadanos y policías. Solo mediante la cooperación entre el Estado y la ciudadanía se lograría una seguridad ciudadana efectiva y sostenible en Lima.

Tello (2022), en su tesis “El empleo de la inteligencia para el combate efectivo del delito de robo, distrito de Surquillo, 2021”, analizó el impacto de la inteligencia policial en la lucha contra el robo



en el distrito de Surquillo durante el año 2021. La investigación adoptó un enfoque cualitativo y el diseño de teoría fundamentada, con entrevistas a siete agentes policiales especializados en inteligencia y delitos de robo. Se identificaron subcategorías clave como la obtención de información, el procesamiento de datos, la difusión de inteligencia policial, la identificación de zonas con alta incidencia de robos y la captura de los responsables.

Los resultados indicaron que el uso de la inteligencia policial tuvo un impacto significativo en la prevención, detección e interdicción de robos. Además, contribuyó a la creación, implementación y evaluación de estrategias disuasivas, optimizando la eficiencia de las operaciones policiales orientadas a reducir este delito.

Tello, concluyó que la inteligencia policial desempeñó un papel fundamental en la lucha contra el robo, permitiendo una mejora en las operaciones y estrategias preventivas. La investigación destacó la importancia de fortalecer el uso de herramientas de inteligencia dentro de las instituciones encargadas de la seguridad, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante actividades delictivas y contribuir a la protección ciudadana.

Aguilar y Morales (2023), en su investigación “Protocolo de intervención policial para ejecutar la defensa posesoria extrajudicial de inmuebles particulares en el distrito de Carabayllo desde el año 2018 al 2022”, analizaron la incidencia de los delitos de usurpación en Carabayllo, un distrito con cuatro dependencias policiales. Se encontraron variaciones significativas en las denuncias de usurpación entre 2018 y 2022, con un aumento notable en 2021 y 2022. Este incremento subraya la necesidad urgente de mejorar las estrategias policiales en la zona.

La investigación mostró que Carabayllo registró 477 denuncias por usurpación, lo que lo posicionó como el distrito con mayor incidencia de este delito en Lima Metropolitana, lo que resalta el impacto socioeconómico de este problema. Se destacó la importancia de un protocolo de intervención policial especializado para abordar la defensa posesoria extrajudicial, considerando las dificultades encontradas en la respuesta policial ante la usurpación de inmuebles.

Se identificaron varias causas de la ineficacia policial, como la interpretación incorrecta de la normativa, la falta de herramientas técnico-legales y la insuficiente difusión de las leyes dentro de

la institución policial. A través de una metodología aplicada y un análisis de datos obtenidos mediante entrevistas y revisión documental, se propuso un protocolo de intervención policial para mejorar la gestión de los casos de usurpación en el distrito. Se recomendó, además, fortalecer la capacitación y coordinación interinstitucional para garantizar una actuación efectiva en la restitución del derecho posesorio de los afectados.

La presente investigación se fundamenta en la necesidad de garantizar el respeto a los derechos individuales y en la necesidad de fortalecer la preparación profesional de los miembros de la policía en el ejercicio de sus funciones. La labor policial representa un elemento esencial en la preservación del orden público y la seguridad de la sociedad. No obstante, la insuficiencia en la capacitación, el desconocimiento de la normativa y la carencia de protocolos adecuados pueden conducir a prácticas que vulneren derechos fundamentales, lo que incide negativamente en la percepción y confianza hacia la institución.

Es fundamental analizar las deficiencias en la formación policial y proponer estrategias para mejorar su capacitación en aspectos jurídicos, éticos y operacionales. Esto permitirá optimizar su desempeño, asegurando un equilibrio entre el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos humanos, fortaleciendo así la legitimidad y eficiencia de la institución en su labor de garantizar el orden y la justicia.

La investigación se fundamenta en enfoques teóricos que destacan la importancia del respeto a los derechos individuales y la formación profesional del personal policial. Bajo el Estado de derecho, las fuerzas del orden deben actuar conforme a los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos, siguiendo normativas tanto nacionales como internacionales. La falta de formación normativa y ética genera abusos policiales y fallas operativas, lo que afecta a los ciudadanos y debilita la percepción de justicia, creando desconfianza social.

La investigación tiene relevancia práctica, pues la escasa capacidad profesional de los agentes policiales durante la fase preparatoria impacta negativamente en el proceso penal. Esta etapa es clave para recopilar pruebas y sustentar cargos. Sin formación especializada, los policías cometen errores que debilitan los casos, afectando la justicia. Las deficiencias incluyen informes inadecuados, errores en evidencias y falta de coordinación con el fiscal. Además, el desconocimiento normativo vulnera

derechos. Por ello, se proponen estrategias para mejorar su formación en investigación penal y documentación procesal.

La investigación emplea un enfoque cuantitativo para analizar la relación entre el derecho policial y la falta de capacitación profesional en la función investigativa. A través de encuestas y registros oficiales, se identifican errores procesales, fallas en la recolección de pruebas y deficiencias investigativas. El uso de datos numéricos permite detectar patrones en el desempeño policial, brindando una base objetiva que sustenta las conclusiones del estudio y la formulación de estrategias de mejora institucional.

Con un diseño descriptivo y explicativo, se caracterizan las deficiencias en la formación policial y se establecen vínculos causales con la efectividad del proceso penal. El análisis cuantitativo, junto a la revisión normativa, aporta validez al estudio y evidencia la necesidad de reformas estructurales. Esta metodología permite comprender con mayor precisión el impacto de la capacitación en la labor investigativa y fortalece las propuestas dirigidas a mejorar la preparación de los agentes encargados de la investigación criminal.

Limitaciones de la investigación

La investigación sobre el derecho policial y la falta de capacidad profesional en la función investigativa enfrentó limitaciones como la resistencia institucional a proporcionar información sobre deficiencias y errores. Esta situación afectó la recolección de datos y la aplicación de encuestas. También se restringió el acceso a registros oficiales por normas de confidencialidad, y algunas respuestas carecieron de objetividad, lo cual comprometió parcialmente la fiabilidad de los datos obtenidos durante el estudio.

Adicionalmente, el tiempo y los recursos limitados redujeron el tamaño de la muestra y dificultaron el análisis profundo de normativas y protocolos. No obstante, para mitigar estos obstáculos, la investigación aplicó estrategias como la triangulación de datos y la combinación de metodologías cuantitativas. Estas medidas permitieron mantener la validez del estudio y asegurar un grado aceptable de precisión en los resultados, a pesar de las restricciones enfrentadas durante el proceso investigativo.

El cumplimiento de la misión de la Policía Nacional del Perú exige brindar un servicio eficiente y de



alta calidad, lo que implica sistematizar procedimientos operativos dentro del marco de los derechos humanos y la ética. Para ello, se conformó un equipo integrado por oficiales, suboficiales instructores en derechos humanos y miembros del Ministerio del Interior, con el fin de elaborar un manual que regule la intervención policial respetando los principios fundamentales de los derechos humanos. Este manual busca proporcionar información doctrinaria y normativa sobre derechos humanos vinculados a la función policial. También establece técnicas de intervención, mecanismos de protección nacionales e internacionales, y lineamientos sobre el trato a víctimas y grupos vulnerables. Incluye principios sobre conducta ética, investigación policial y privación de libertad, reforzando así la actuación policial dentro de un enfoque de respeto a la dignidad humana y la legalidad, conforme a lo señalado por (Pizarro, 2006).

El personal de la Policía Nacional del Perú, en el ejercicio del uso de la fuerza, tiene derechos fundamentales como la protección de su vida, integridad y dignidad, además del reconocimiento de su autoridad. Puede rechazar órdenes que impliquen fuerza ilícita y tiene derecho a formación continua conforme a estándares de derechos humanos. Asimismo, debe contar con el equipo necesario para cumplir sus funciones de forma segura y adecuada, según lo establece el Decreto Legislativo N.º 1186.

También se garantiza atención médica estatal en caso de lesiones y apoyo psicológico frente a situaciones que afecten su bienestar. Cuando el uso de la fuerza es legítimo, los agentes tienen derecho a defensa legal y asesoramiento brindado por el Estado. Estas disposiciones buscan proteger a los policías y asegurar que su actuación se enmarque en la legalidad y el respeto a los derechos fundamentales, fortaleciendo su rol dentro del sistema democrático y del orden público. (Decreto Legislativo N.º 1186, el 16 de agosto de 2015)

La falta de preparación adecuada puede llevar a la comisión de abusos y violaciones de derechos humanos. Policías mal entrenados pueden recurrir a la violencia innecesaria o no saber cómo manejar situaciones delicadas, como el uso de la fuerza o la intervención en manifestaciones, lo que afecta gravemente la relación entre la policía y la sociedad. (Ramírez, 2021).

La labor policial en zonas de alto riesgo como el BRAE enfrenta serios desafíos debido a la presencia de organizaciones criminales y narcotráfico. La falta de preparación adecuada pone en peligro a los



agentes, sus compañeros y a la comunidad. Por ello, es esencial garantizar su derecho a recibir capacitación especializada y estrategias de protección personal, fortaleciendo así su seguridad y eficacia en el cumplimiento del deber.

Estas medidas forman parte de la política de lucha contra la criminalidad impulsada por el Ministerio del Interior, bajo la gestión de Juan José Santibáñez. Además, se ha asegurado la defensa legal para los policías que hagan uso de su arma reglamentaria en la protección de la ciudadanía, reafirmando su respaldo institucional. Esta garantía legal es clave para enfrentar el crimen organizado y proteger tanto a los agentes del orden como a la población en contextos de violencia y riesgo constante. (Ministerio del Interior, 6 de noviembre de 2024)

La protección personal es fundamental para los policías que operan en el BRAE, donde el crimen organizado representa una amenaza constante. La falta de preparación en investigación criminal incrementa los riesgos de ataques, emboscadas y secuestros. Sin capacitación adecuada en operaciones tácticas y conocimiento del terreno, la eficacia de las operaciones disminuye drásticamente. Además, la ausencia de estrategias integrales debilita la seguridad del personal, permitiendo que las organizaciones criminales operen con mayor libertad y violencia.

El desconocimiento del entorno y la complejidad geográfica del BRAE aumentan la vulnerabilidad policial. La falta de entrenamiento en zonas selváticas y en técnicas de inteligencia limita la capacidad de reacción ante el crimen. A esto se suma el riesgo de infiltración y corrupción, pues los agentes sin formación especializada son más propensos a presiones externas. Frente a este panorama, el Ministerio del Interior subraya la necesidad urgente de fortalecer la preparación del personal destinado a zonas de alto riesgo como parte de una política efectiva de seguridad. (Ministerio del Interior del Perú. , 2023)

El derecho del policía a una formación adecuada es esencial para garantizar investigaciones efectivas, el orden público y la confianza ciudadana. Esto requiere capacitación continua, acceso a tecnología, protocolos claros y respaldo legal. La falta de estos elementos debilita la lucha contra el crimen y reduce la eficacia institucional. La ONU destaca la necesidad de una actualización constante para enfrentar el crimen organizado, el terrorismo y la delincuencia digital con profesionalismo y legalidad.



Una formación integral fortalece habilidades en recolección de pruebas, análisis forense, interrogatorios legales y uso de tecnología especializada. También promueve el respeto a los derechos humanos, evitando abusos en los procedimientos policiales. Estos conocimientos son fundamentales para mantener la integridad de la investigación, prevenir errores y asegurar justicia. En este contexto, la preparación adecuada no solo mejora el desempeño policial, sino que también refuerza el sistema penal y la protección de los derechos fundamentales de la población. (Organización de las Naciones Unidas., 2019)

Los riesgos psicológicos y emocionales en la labor policial, especialmente en investigaciones delincuenciales, son significativos. La exposición continua a violencia extrema puede generar estrés, ansiedad, insomnio y traumas. La falta de información y de apoyo psicológico adecuado agrava estas condiciones, afectando la salud mental y reduciendo la capacidad operativa del personal. Este impacto emocional no solo compromete el bienestar del agente, sino también su desempeño profesional y la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

La Organización Mundial de la Salud advierte que el personal policial enfrenta escenarios altamente estresantes, como enfrentamientos armados, homicidios, violencia doméstica y accidentes graves. Estas experiencias pueden desencadenar trastornos como estrés postraumático y ansiedad crónica. En ausencia de mecanismos de contención emocional y programas de salud mental institucionalizados, el riesgo de deterioro psicológico aumenta. Por ello, resulta urgente implementar estrategias de apoyo integral que garanticen tanto la estabilidad emocional como la efectividad del trabajo policial. (Organización Mundial de la Salud, 2021)

Los policías tienen derecho a recibir condiciones laborales que les permitan desempeñar sus funciones con la mayor seguridad posible. Esto implica el acceso a equipamiento adecuado, infraestructura segura y protocolos de intervención que minimicen los riesgos en el ejercicio de su labor. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que las condiciones de trabajo seguras y saludables son un derecho fundamental para los trabajadores, incluyendo a los miembros de las fuerzas del orden. (Organización Internacional del Trabajo, 2020)

La ineficiencia policial en la prevención del crimen y la investigación con el Ministerio Público se debe a múltiples factores, como la falta de capacitación, recursos y el uso limitado de tecnología. Es



esencial mejorar la formación de los agentes, modernizar la inteligencia criminal y erradicar la impunidad. Las políticas públicas orientadas a resolver estas deficiencias fortalecerán el desempeño de las fuerzas de seguridad y contribuirán a un sistema policial más confiable.

La colaboración entre la policía y el Ministerio Público es clave para el éxito de las investigaciones criminales. Sin embargo, las deficiencias en la formación y en la gestión de recursos generan retrasos y afectan la resolución de casos. La falta de capacitación adecuada impide la correcta recolección de pruebas y dificulta el trabajo conjunto con los fiscales, lo que retrasa los procesos judiciales y fomenta la sensación de impunidad en la sociedad. (Pérez, 2020)

La falta de una comunicación efectiva entre la policía y el fiscal es otro factor determinante en la ineficiencia de las investigaciones. Los procesos investigativos a menudo se ven frenados por la falta de coordinación, lo que ocasiona demoras y la pérdida de pruebas clave. Según Hernández, "una coordinación deficiente entre los agentes policiales y los fiscales puede ser perjudicial para el curso de una investigación, retrasando la obtención de pruebas cruciales para la acusación". (Hernández, 2019)

La ineficiencia de la policía en la fase investigativa repercute en la administración de justicia. Los casos se demoran, lo que puede derivar en el no esclarecimiento de los delitos o incluso en la liberación de culpables debido a la falta de pruebas. Según Rodríguez, "los retrasos en las investigaciones, causados por la ineficiencia policial, afectan directamente la capacidad del fiscal para presentar cargos oportunamente". (Rodríguez, 2020).

García (2019). La ética en la función policial se refleja en el respeto a los derechos fundamentales de los individuos durante las investigaciones. Los agentes deben actuar dentro del marco legal y garantizar que las técnicas de investigación no vulneren derechos como la privacidad, la dignidad y la presunción de inocencia. Según García, "la ética policial implica un compromiso con la justicia y el respeto a los derechos humanos, lo que obliga a los agentes a tomar decisiones que no solo sean legales, sino también moralmente correctas".

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave en la ética policial. Las investigaciones deben ser realizadas con total claridad y sometidas a un escrutinio público adecuado, lo que ayuda a evitar actos de corrupción y abuso de poder. Fernández sostiene que "una fuerza

policial ética debe garantizar que todas las acciones investigativas sean claras y verificables, con mecanismos de control internos y externos que aseguren la justicia en el proceso" (Fernández, 2020). Este estudio se enmarca en un enfoque cuantitativo porque se busca medir de forma numérica la relación entre las variables de la falta de capacidad profesional de los policías y el respeto o violación de los derechos individuales en el distrito de Los Olivos. A través de encuestas, análisis de incidentes reportados, y revisión de estadísticas oficiales se puede identificar patrones de conducta que permitan establecer conclusiones sobre este fenómeno.

La investigación es descriptiva-correlacional. Se describirán los niveles de formación profesional de los policías y se analizarán las correlaciones entre los incidentes que involucran la vulneración de derechos individuales y la falta de capacitación profesional.

La población está conformada por un total de 90 ciudadanos en entre ellos son: policías, víctimas que trabajan en el distrito de Los Olivos, así como los ciudadanos que han sido víctimas o testigos de posibles violaciones a los derechos humanos. La población de este estudio está constituida por individuos, ciudadanos, víctimas y agentes de la policía que desempeñan funciones en el distrito de Los Olivos durante el periodo 2023-2024, así como los ciudadanos que residen en este distrito experiencia con la policía local en relación a las posibles violaciones de sus derechos individuales.

La muestra está compuesta por 74 individuos, seleccionados mediante muestreo aleatorio estratificado para asegurar la representatividad de los datos. Los participantes incluyen 40 ciudadanos, 20 víctimas que han presentado denuncias por abuso policial y 14 agentes policiales que han experimentado violaciones a sus derechos debido a la falta de preparación profesional y la corrupción dentro de la institución policial. Se utilizarán encuestas para recopilar datos sobre el abuso policial y el uso excesivo de la fuerza, permitiendo obtener información medible y comparable de la muestra.

Según, López y Ramírez (2022) el uso de instrumentos cuantitativos en la evaluación de la función policial es clave para detectar deficiencias en el respeto a los derechos individuales y en la preparación profesional de los agentes. Estos datos permiten diseñar estrategias de mejora en la formación, supervisión y rendición de cuentas, contribuyendo a un servicio policial más eficiente y

alineado con los principios de legalidad y derechos humanos.

Para analizar la relación entre los derechos individuales y la falta de capacidad profesional en la policía, es necesario establecer procedimientos estructurados que permitan recopilar y evaluar datos de manera objetiva. Estos deben asegurar la obtención de información verificable sobre el respeto a los derechos y la capacitación de los agentes. Con los resultados, se pueden diseñar estrategias para mejorar la formación policial y garantizar que las acciones se ajusten a los principios de legalidad y derechos humanos.

Se aplicarán encuestas a una muestra representativa, con preguntas cerradas y escalas de medición sobre el trato policial, discriminación y abuso de autoridad. Además, se realizará un análisis estadístico para identificar tendencias de percepción en distintos sectores sociales. Estos datos permitirán implementar controles más estrictos y estrategias de mejora en la formación policial, con el fin de mejorar la eficacia de la policía en el cumplimiento de sus funciones.

RESULTADOS

Este informe analiza los resultados sobre la relación entre los derechos individuales y la falta de capacidad profesional para ejercer la función policial en el distrito de Los Olivos, Perú, durante el período 2023-2024. Se examinan datos sobre percepción

ciudadana, formación policial y casos documentados de vulneración de derechos individuales (Defensoría del Pueblo, 2023)

Además, la "Ley de la Policía Nacional del Perú" subraya la importancia de la competencia profesional en el ejercicio de la función policial, definiendo la insuficiencia profesional como la "falta de capacidad profesional o técnica del personal para ejercer la función policial" aplicar los resultados obtenidos en investigaciones sobre, la función policial es fundamental para garantizar la seguridad y el respeto a los derechos individuales de los policías, la falta de formación adecuada y la deficiencia en la capacidad profesional pueden comprometer estos derechos, generando conflictos entre la ciudadanía y las fuerzas del orden. (Ministerio del Interior del Perú, 2023).

Contrastación de hipótesis con el coeficiente Rho de Spearman:

Tabla 1. Prueba de hipótesis general

Rho de Spearman	Derechos	Capacidad
-----------------	----------	-----------



		Individuales	Profesional de la Función Policial
Derechos Individuales	Coeficiente de correlación	1,000	,983**
	Sig, (bilateral)		,002
	N	74	74
Capacidad Profesional de la Función Policial	Coeficiente de correlación	,983**	1,000
	Sig, (bilateral)	,002	
	N	74	74

Se ha identificado una relación significativa entre las dos variables, lo que se respalda por el coeficiente de correlación obtenido en el sistema estadístico descriptivo, que fue de 0,983. Esta relación se considera significativa en las variables del estudio, dado que el nivel de significancia bilateral fue de 0,002, un valor menor al valor p de 0,05, lo que sugiere que la relación es estadísticamente es fuerte. Como resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Tabla 2. Prueba de hipótesis específica 1

Rho de Spearman		Los derechos Individuales	Preparación profesional de los Policías
Los derechos Individuales	Coeficiente de correlación	1,000	,981**
	Sig, (bilateral)		,002
	N	74	74
Preparación profesional de los Policías	Coeficiente de correlación	,981**	1,000
	Sig, (bilateral)	,002	
	N	74	74

Se ha identificado una relación significativa entre las dos variables, según lo muestra el coeficiente de correlación del sistema estadístico descriptivo, que resultó ser de 0,981. Se determina que estas variables influyen de manera significativa en el estudio, dado que el nivel de significancia bilateral

fue de 0,002, un valor inferior al valor p de 0,05, lo que indica que la relación es estadísticamente fuerte. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Tabla 3. Prueba de hipótesis específica 2

Rho de Spearman		La falta de capacidad Profesional de la Función Policial	La protección personal de los Policías
La falta de capacidad Profesional de la Función Policial	Coeficiente de correlación Sig, (bilateral) N	1,000 74	,963** 74
La protección personal de los Policías	Coeficiente de correlación Sig, (bilateral) N	,963** 74	1,000 74

El coeficiente de Rho de Spearman, que tiene un valor de 0,963, muestra una influencia positiva. Asimismo, el nivel de significancia es de 0,002, un valor inferior al umbral de 0,05, lo que confirma que existe una relación significativa. Este hallazgo sugiere que la falta de capacidad profesional de la función policial. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 4. Prueba de hipótesis específica 3

Rho de Spearman		El derecho a la seguridad	La capacitación
El derecho a la seguridad	Coeficiente de correlación Sig, (bilateral) N	1,000 74	,973** 74
La capacitación	Coeficiente de correlación Sig, (bilateral) N	,973** 74	1,000 74

Se ha evidenciado una correlación significativa, ya que el coeficiente Rho de Spearman es 0,973 y el nivel de significancia es de 0,002, lo que está por debajo del 0,05. Esto indica que el derecho a la seguridad y la capacitación. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis

alternativa

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El análisis de los datos procesados muestra una relación significativa entre los derechos individuales y la falta de capacidad profesional para ejercer la función policial en el Distrito de los Olivos (2023-2024). La correlación obtenida fue de 0,983,

respaldada por un nivel de significancia bilateral de 0,002, lo que indica una relación estadísticamente fuerte. Con base en estos resultados, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo que refuerza la validez de la conexión entre ambas variables.

Esta relación se apoya en investigaciones previas, como la de Moreno y León (2024), que destaca la importancia de la formación continua en la Policía Nacional para mejorar las intervenciones policiales. En su estudio, se identificaron interrogantes sobre cómo se ejecutaban estas intervenciones, lo que generó opiniones divididas en la ciudadanía, especialmente a través de redes sociales y comentarios orales. Esto refleja la necesidad de mejorar tanto la capacitación como la transparencia en las acciones policiales.

En relación a la hipótesis específica 1, se ha encontrado una relación significativa entre los derechos individuales y la preparación profesional de los policías en el Distrito de los Olivos (2023-2024). La correlación obtenida de 0,981, junto con un nivel de significancia bilateral de 0,002, sugiere que ambas variables están estrechamente relacionadas y que la relación es estadísticamente fuerte. Estos resultados permiten rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, confirmando la relevancia de la capacitación profesional en la protección de los derechos.

El estudio de Pauta (2017) respalda esta conclusión al señalar que la falta de conocimiento sobre las normas jurídicas y los actos de corrupción en algunos miembros de la Policía Nacional de Ecuador y otros organismos de seguridad han vulnerado derechos fundamentales de los ciudadanos. Entre estos se incluyen el debido proceso, la tutela procesal efectiva y la presunción de inocencia, lo que resalta la importancia de una formación adecuada en el ámbito policial.

En relación a la hipótesis 2, se ha confirmado que la falta de capacidad profesional en la función policial está significativamente relacionada con la protección personal de los policías en el Distrito de los Olivos (2023-2024). El valor de correlación obtenido de 0,963, junto con un nivel de



significancia de 0,002, sugiere una influencia positiva y estadísticamente significativa entre ambas variables. Estos resultados permiten rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, destacando la importancia de la capacitación en la protección personal de los efectivos policiales.

El estudio de Piérola (2017) subraya la relevancia de la responsabilidad individual en el restablecimiento de la seguridad ciudadana, destacando cómo, al ser ejercida correctamente, fomenta la responsabilidad colectiva, especialmente en el contexto de la función policial. Este enfoque resalta la necesidad de que los policías actúen bajo normas y leyes para cumplir con las demandas de seguridad de la comunidad.

En relación con la hipótesis específica 3, se ha encontrado una correlación significativa entre el derecho a la seguridad y la formación profesional en el Distrito de los Olivos (2023-2024). El coeficiente Rho de Spearman es 0,973, con un nivel de significancia de 0,002, lo que confirma una relación fuerte y estadísticamente significativa. Esto permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, destacando la importancia de la capacitación en el ejercicio del derecho a la seguridad.

El estudio de Aguilar y Morales (2023) sobre el protocolo de intervención policial en Carabayllo revela una variabilidad significativa en las denuncias por usurpación entre 2018 y 2022, con un aumento notable en 2021 y 2022. Estos datos destacan la necesidad de protocolos eficaces y personal capacitado para enfrentar el incremento de delitos en zonas de alta incidencia, como Carabayllo, lo que refuerza la relación entre la formación policial y la seguridad pública.

CONCLUSIONES

En relación al objetivo general, entre derechos individuales y autoridad policial. El ejercicio de la función policial debe respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos, como la libertad, la seguridad y la igualdad. Sin embargo, la Hipótesis general se relaciona significativamente con la falta de capacitación, que puede generar abusos de autoridad o violaciones a estos derechos.

En relación al objetivo específico 1, los derechos Individuales y la preparación profesional y la capacitación profesional es clave de una preparación deficiente en derechos humanos, técnicas de intervención y resolución de conflictos puede derivar en el uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias o discriminación, confirmando la Hipótesis Especifico uno los derechos Individuales se

relacionan significativamente con la preparación profesional de los Policías.

En relación al objetivo específico 2, la falta de capacidad profesional de la función policial y la protección personal de los policías, confirmando la hipótesis 2, la falta de capacidad Profesional de la Función Policial se relacionan significativamente la protección personal, y la falta de formación profesional y ética en los cuerpos policiales puede facilitar conductas corruptas o negligentes, afectando la credibilidad y efectividad de la seguridad pública.

En relación al objetivo específico 3, la necesidad de reformas y profesionalización como último objetivo se determinar en qué medida se relaciona el derecho a la seguridad y la capacitación y formación profesional, como última hipótesis, confirma la formación profesional, para garantizar una policía eficiente y respetuosa de los derechos humanos, es necesario invertir en formación continua, protocolos de actuación claros y estrategias de rendición de cuentas.

Recomendaciones

Se recomienda reforzar y ampliar los programas de capacitación continua para los agentes de policía, abarcando no solo los aspectos técnicos relacionados con la seguridad, sino también el respeto a los derechos humanos y la ética profesional. Dichos programas deberían incluir formación en derechos individuales, trato respetuoso y protocolos de actuación que aseguren el respeto a los derechos de los ciudadanos.

Se recomienda a las fuerzas policiales cuenten con protocolos claros y detallados que aseguren el respeto y la protección de los derechos individuales durante el desempeño de sus funciones. Estos protocolos deben incluir la prohibición de cualquier tipo de abuso, discriminación o trato inhumano o degradante hacia las personas detenidas o bajo investigación.

Se recomienda promover la transparencia en las actividades de la policía, facilitando el acceso público a los informes de desempeño y estadísticas sobre el respeto a los derechos humanos dentro de las fuerzas policiales. Esta transparencia no solo favorece una mayor rendición de cuentas, sino que también fortalece la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad.

Se recomienda garantizar que los agentes de la policía tengan la preparación profesional adecuada, es esencial optimizar los procesos de reclutamiento y selección. Este proceso debe incluir la

evaluación de aspectos como la formación académica, las habilidades interpersonales, la empatía y el respeto por los derechos humanos de los postulantes, asegurando así que quienes sean seleccionados estén adecuadamente capacitados para cumplir con su labor en el servicio público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, C. y. (2023). *Protocolo de intervención policial para ejecutar la defensa posesoria extrajudicial de inmuebles particulares en el distrito de Carabayllo desde el año 2018 al 2021*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/26583>

Decreto Legislativo N° 1186. (el 16 de agosto de 2015). *Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú*. Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=10002>

Defensoría del Pueblo. (2023). *Informe sobre abuso de autoridad policial en Lima Norte*. Lima, Perú.

Fernández, A. (2020). *Ética policial y transparencia en la investigación criminal*. Editorial Jurídica Global.

García, R. (2019). Derechos humanos y ética en la función policial. *Revista de Derechos Humanos*, 15(2), 55-68. <https://doi.org/10.3456/rdh.2019.022>

Hernández, J. (2019). La coordinación entre policía y fiscal: Un análisis crítico de su impacto en las investigaciones criminales. *Revista de Derecho Penal*, 14(3), 85-92.

Lohiol, J., Lorenc, F. y Rizzalli, L. (2023). *Los vecinos y la policía: La evaluación del trabajo policial desde la perspectiva de los habitantes de la periferia de la ciudad de Mar del Plata*. 1(56), p. 100-123. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/224249>

López, R., y Ramírez, S. (2022). *Indicadores cuantitativos en la evaluación policial: Derechos y formación profesional*. Instituto de Seguridad y Justicia.

Ministerio del Interior. (6 de noviembre de 2024). *Vraem: Policía Nacional capturó a más de 90 delincuentes durante la última semana*. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/1052555-vraem-policia-nacional-capturo-a-mas-de-90-delincuentes-durante-la-ultima-semana>



- Ministerio del Interior del Perú. (2023). *Censo de percepción y autopercepción policial*.
Lima, Perú.
- Ministerio del Interior del Perú. . (2023). *Riesgos en la investigación criminal en el BRAE*. .
<https://www.mininter.gob.pe>
- Moreno, J. y León, A. (2024). *Propuesta Neuro-pedagógica IDEAR para la gestión emocional en un grupo de integrantes de la Policía Nacional de Colombia, adscritos a la MEMOT*. [Tesis de Maestría, Universidad Cooperativa de Colombia].
<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/d19a9f6a-4627-4cb4-9b10-c9530a86558d>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Capacitación policial y derechos humanos en la lucha contra el crimen*. ONU. . <https://www.un.org>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Condiciones de trabajo seguras y saludables como derecho fundamental*. OIT. <https://www.ilo.org>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Efectos psicológicos del trabajo policial en contextos de alto riesgo*. OMS. <https://www.who.int>
- Pauta, W. (2017). “*Los partes policiales y los informes periciales ante la vulneración de la seguridad jurídica y la responsabilidad estatal*”. [Tesis de Maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/5848>
- Pérez, A. (2020). *La formación policial y sus efectos en la eficiencia de las investigaciones judiciales*. Editorial Justicia y Derecho.
- Pierola, S. (2017). “*La función de la policía en el restablecimiento de la seguridad ciudadana en Lima*” . [Tesis de Doctoral, Universidad Nacional Federico Villarreal].
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/1666>
- Pizarro, R. (2006). *Manual de derechos humanos aplicados a la función policial*. Ministerio del Interior Policía Nacional del Perú. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24506.pdf>
- Ramírez, J. (2021). *Violaciones de derechos humanos y la formación policial en contextos de crisis*. Editorial Derecho y Justicia.
- Rodríguez, M. (2020). *Impunidad y corrupción: Consecuencias de una policía ineficiente*. Editorial Jurídica Global.



Tello, J. (2022). *"El empleo de la inteligencia policial para el combate efectivo del delito de robo, distrito de Surquillo, 2021"*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/79060>

